

Información PAC 23-27

º 5 Campaña 2023-24 (9 de enero de 2024)

Índice

- 1. Campaña PAC 24**
 - 1.1. RD PAC 24
 - 1.2. Orden condicionalidad PAC en CyL
 - 1.3. Peticiones de cambio PEPAC
 - 1.4. Flexibilidades
- 2. Siex, Rea y Cue**
- 3. Jornadas, cursos y reuniones**
 - 3.1. Cubiertas vegetales
 - 3.2. CUE C3
 - 3.3. CUE aGROSLab
- 4. Otras cuestiones de interés**
- 5. Acceso a boletines PAC anteriores**



1.- Campaña PAC 2024

1.1.- Real Decreto PAC 24

En el anterior boletín realizamos un análisis extenso de las novedades que se incluían en el borrador de RD que se encontraba en el Consejo de Estado. Ahora ya se ha **publicado el RD 1177/2023**, (BOE 28 dic), que podéis ver [aquí](#), y que apenas ha introducido cambios respecto al texto inicial.

Antes de pasar a relacionar dichos cambios, recordaros que seguimos **pendientes de la aprobación y publicación de otro Real Decreto** (que actualizará la normativa de la PAC 2024 en lo referido a los sectores de frutas y hortalizas, vitivinicultura, apícola, de aspectos de regulación de la actividad agraria y penalizaciones, así como de la regulación de la nutrición sostenible de suelos y de uso de plaguicidas). Igualmente estamos a la espera de la **Orden de la PAC 24 de la Consejería de Agricultura**. Todo ello con un considerable retraso respecto a lo que deseáramos desde el sector y las cooperativas.

Los principales cambios introducidos respecto al borrador analizado en el boletín anterior (que os animamos a volver a leer) son los siguientes:

- Artículo primero (referido al **RD 1045 sobre derechos de ayuda básica a la renta**).
 - o Punto Tres. Mejora la redacción sobre la situación de los socios trabajadores por cuenta ajena en las **cooperativas de explotación en común**, a los que se permitirá ser asimilados a trabajadores por cuenta propia o autónomo por el ejercicio de la actividad agraria.

- Art tercero (**RD 1048 sobre las intervenciones en forma de pagos directos, el establecimiento de requisitos comunes del PEPAC y la regulación de la solicitud única**)
 - o Seis. Elimina la frase “Específicamente se verificará si los **costes laborales** declarados son coherentes con las bases de cotización sociales de altas de trabajadores por cuenta ajena de dichas explotaciones”
 - o Ocho. Mejora la redacción sobre la asimilación de trabajadores en las coops de explotación en común, como ya se comentó anteriormente en el RD 1045
 - o Diez. En la práctica/ecorregimen de pastoreo extensivo, se añade la posibilidad de inscribir la explotación dentro de la clasificación zotécnica “recrea de novillas” en el caso de bovino.
 - o Treinta y cinco. Explica la sistemática a aplicar en el caso de que existan remanentes en un ecorregimen que permita el **trasvase** a otro que se haya superado su presupuesto. Indica que será prioritario el trasvase a aquella práctica/ER en el que haya tenido que aplicarse una reducción de superficie de cada beneficiario para ajustarse a su presupuesto inicial.
 - o Treinta y seis. Es un punto nuevo, y hace referencia a remanentes y necesidades de los ER



- Art quinto (**RD 1054 que regula el SIEX, REA y CUE**)
 - o Siete. En la D.Final 8ª, aclara que la obligación del CUE (digital) a partir de 1/9/2024, afecta también a aquellas explotaciones en las que la superficie de invernadero sea >0,1 Ha.
- D. T Única: Añade un párrafo para aclarar las implicaciones del **carácter retroactivo de este RD**
- D. F 2ª. El RD entra **en vigor el 1 de enero de 2024**

1.2.- Orden sobre condicionalidad reforzada y social en CyL

La Consejería ha publicado la Orden AGR 1488/2023, en la que exponen las obligaciones de la condicionalidad reforzada y la condicionalidad social aplicables a las ayudas de la PAC en este nuevo período en CyL. Tanto el texto completo, como una **presentación-resumen** podéis consultarlos [aquí](#)

Las principales novedades, respecto a la campaña pasada, que se recogen en la Orden son las siguientes:

- A partir de 1 de enero se comienza a aplicar la **condicionalidad social**, que obliga al titular de la explotación a cumplir con la normativa laboral vigente, en materia de salud y seguridad en el trabajo; es decir, la obligación de facilitar por escrito un contrato y las condiciones de trabajo, y el deber de garantizar la seguridad de los empleados, así como de proporcionar servicios de prevención. Esto incluye la información a los trabajadores sobre los riesgos para la seguridad de su labor y garantías de equipos de trabajo adecuados para evitar riesgos. Las disposiciones en esta materia están relacionadas en el anexo III del RD 1049/2022
- También a partir de dicha fecha se comienza a aplicar la **BCAM 2** sobre protección de **humedales y turberas**.
- La **BCAM 6** relativa a la **cobertura mínima del suelo** contempla alguna mejora en su aplicación en cultivos leñosos:
 - o Se podrá realizar (la cobertura) en dirección paralela a la pendiente cuando el diseño de la parcela o del riego impidan su establecimiento en perpendicular.
 - o También se podrá autorizar su eliminación cuando compita con el cultivo o imposibilite su recolección.
 - o En el caso de acogerse a un ecorregimen de cubiertas inertes, la obligación se entiende cumplida cuando alcance la anchura mínima de 1 m (independientemente de si es inerte o vegetal)



- En la **BCAM 7** que exige la **diversificación + rotación cada 4 años**:
 - Desaparece la excepcionalidad general aplicable en 2023 en la que se eximía de cumplir la diversificación de cultivos (salvo que el solicitante se acogiera a un ecorregímen P3 o P4).
 - Por tanto, a partir de esta campaña, hay que disponer de 2 ó 3 cultivos como mínimo en función de la superficie de tierra de cultivo de la explotación
- En la **BCAM 8** (apartado 8.1 que obliga a dedicar un % de la tierra a superficies o **elementos no productivos**) también desaparece la excepcionalidad general aplicable en 2023 en la que se eximía de cumplir con este requisito (salvo que el solicitante se acogiera al ecorregímen P5).
- La **BCAM 10** de **fertilización sostenible** debe tenerse especialmente en cuenta, incorporando las novedades que se han aprobado para el RD 1051/2022 de nutrición sostenible de suelos: cuaderno en papel o digital, planes de abonado, manejo de fertilizantes o estiércoles/purines, etc

Os recomiendo ver la presentación-resumen con las **BCAM** de la condicionalidad 2024, y revisar el listado de los **Requisitos Legales y de Gestión (RLG)** que aparecen en la Orden (ambos [aquí](#)), a fin de asesorar a los agricultores y evitar incumplimientos y posibles sanciones.

1.3.- Peticiones de la CAyG al MAPA de cambios en el PEPAC

A finales de 2023 el Consejero de Agricultura entregó al ministro Luis Planas el documento acordado con las OPAs para instar a la Comisión Europea a **repensar la PAC** y así poder modificar el PEPAC (de cara a futuras campañas) a fin de que ésta “responda a criterios agronómicos y no solo imposiciones medioambientales que, además, según el propio sector, no se ha demostrado que funcionen”.

Entre dichas medidas está la petición de eliminar la obligatoriedad de la **rotación** de cultivos como el maíz -que reduce la producción y, por tanto, el aumento de los precios-, así como la supresión de la obligación de establecer **barbecho** en las superficies de regadío. Asimismo se solicita que se impulse un plan sectorial del **ovino**, “con el fin de apoyar a este sector cuyo abandono y disminución de censos año tras año resulta alarmante”.



1.4.- Posibilidades de flexibilización de la PAC 24

Algunas cooperativas me habéis consultado acerca de las posibles flexibilizaciones de la normativa PAC para esta campaña en CyL, como ya han decidido otras CCAA. A la espera de conocer el texto de la Orden de la Consejería, de la que aún no ha trascendido ningún borrador, desde la Consejería nos han comentado que **no se tiene previsto habilitar** las flexibilizaciones que sí se dieron en 2023 (% de rotación, laboreo, etc), dado que no se está dando la situación de sequía que afectó a la campaña pasada.

La posibilidad de aplicar estas flexibilizaciones están ya recogidas en el **Real Decreto 1048/2022**, por lo que no sería necesario aprobar ninguna nueva norma. Cualquier Comunidad Autónoma puede acogerse a las flexibilidades previstas en este RD de intervenciones, siempre que cumpla las disposiciones y esté en disposición de **justificarlo correctamente, con sus riesgos asociados** (asumir posibles correcciones financieras en el caso de que la Comisión no comparta los mismos criterios que la CCAA).

3.- Jornadas, cursos y reuniones

3.1.- Cubiertas vegetales

La implantación de cubiertas vegetales en leñosos (tanto vivas como inertes) ha sido una de las prácticas de ecorregímenes con menos acogida en la campaña PAC 2023 por parte de los agricultores.

Probablemente las causas sean el **desconocimiento** de la gestión de dichas cubiertas, sus necesidades de manejo o las dudas sobre sus **ventajas e inconvenientes**. Por ello es necesario reforzar las labores de información y asesoramiento a los solicitantes de la PAC, a fin de que puedan tomar una decisión acertada al respecto.



En el siguiente artículo se expone un interesante estudio sobre la **gestión de las cubiertas**

[La correcta gestión de la Cubierta Vegetal: ¿una oportunidad para rentabilizar nuestra explotación? - Grandes cultivos \(interempresas.net\)](#)

Y en este otro se da a conocer el **proyecto Cubiwood** para analizar y asesorar en este sentido

[UPA lanza el proyecto Cubiwood para ayudar a los agricultores a implementar cubiertas vegetales en cultivos leñosos - Agroinformacion](#)

3.2.- C3, cuaderno digital de CAE



- Os recuerdo que podéis encontrar abundante **información en video** (“Jornadas SIGCEX”) de las sesiones de formación organizadas desde CAE en el siguiente enlace:
[#SEMINARIOSCOOPS](#)
- **Prueba piloto de C3** en cooperativas socias de URCACYL.
 - Desde Cooperativas Agroalimentarias de España (CAE) y URCACYL se va a poner en marcha un proyecto piloto de prueba del cuaderno de explotación digital C3, liderado por CAE.
 - El proyecto permitirá realizar la implantación de este CUE en la cooperativa, que se compromete a trabajar con él en este **primer trimestre** del año 2024, cumplimentando el cuaderno digital de las explotaciones de al menos dos de sus socios.
 - Si estáis interesados en este proyecto o necesitáis más información, poneos en contacto conmigo.

3.3.- Jornadas del Cuaderno aGROSLab

- **Os recordamos que desde URCACYL os recomendamos dos CUE:** el C3 de CAE y el de aGROSLab de 7eDATA.
- Sobre este último, os proponemos asistir a los **seminarios virtuales** siguientes



Taller aGROSLab online para Técnicos de Entidades Habilitadas (cooperativas que vayan a gestionar el CUE de sus socios)

12 Enero 9:00 -10:30 h

La figura del técnico de aquellas entidades que van a gestionar, supervisar y confeccionar Cuadernos Digitales de Explotación recibe el foco de este taller.

A lo largo del mismo conoceremos las diferentes funcionalidades que aGROSLab pone a su disposición para gestionar los registros digitales obligatorios de un conjunto de explotaciones agrícolas, facilitar la colaboración de sus titulares y conectar con la Comunidad Autónoma de referencia.

Si todavía no conoces aGROSLab, no te pierdas el taller y plantea a nuestros técnicos todas tus dudas, estarán encantados de responderlas.

[Más información e inscripción](#)



¡Grabación ya disponible! [Verla ahora](#)

Taller Ecorrégimen de Pastos: En este Taller repasamos la regulación de las prácticas de Pastoreo, Siega Sostenible e Islas de Biodiversidad, como deben quedar reflejadas en el Cuaderno de Explotación y como se facilita su registro en aGROSlab

Os recuerdo que en su página web tenéis **todos los tutoriales** de manejo de esta aplicación

<https://www.agroslab.com/tutoriales-cuaderno-de-campo/>

4.- Otras cuestiones de interés

4.1.- Listado de beneficiarios de asesoramiento

Recientemente se ha publicado la RESOLUCIÓN de 20 de diciembre de 2023, del Director General de Política Agraria Comunitaria, por la que se aprueba la **relación definitiva de usuarios seleccionados y excluidos del sistema de asesoramiento a las explotaciones para el año 2024**, en el marco del Plan Estratégico de la Política Agrícola Común de España para el periodo 2023-2027, cofinanciadas por el FEADER.

Podéis acceder a esta Resolución [aquí](#)

5.- Acceso a todos los boletines de información PAC de las campañas 23 y 24



Para que no te pierdas nada, a través de este [enlace](#) podrás recuperar, en cualquier momento, la información sobre la PAC remitida desde Urcacyl durante la campaña 2023 y 2024.